



**ISSET**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

**No. Control Interno. DG/UT/1040/2024**

**FOLIO: 270505000107524**

**EXP: ISSET-UT-12C.6-1075/2024**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información**

**CUENTA:** Con el oficio **ET/DF/050/2024** signado por Lic. Irma Gerónimo Rodríguez Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas a través del que adjunta el memorándum DIC/762/2024 signado por la L.C.P. Viviana Córdova Hernández, Jefa del Departamento de Ingresos y Cobranzas mediante el que emiten respuesta al folio 270505000107524.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Vista la cuenta que antecede, se acuerda:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 4, 6, 49, 50 fracciones III, VI, XI, XV y XVII y 131 y el 138 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por recibido los oficios descritos en la cuenta y que fueron emitidos por servidores públicos en la atención del expediente citado al rubro superior derecho, por tal motivo se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es PÚBLICA.

**SEGUNDO:** Con base en lo anterior y con la finalidad de cumplir con el Principio de Máxima Publicidad, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y III, 3 fracciones II, VII, XVI y XXXIII, 4, 6, 12, 13, 24, 124, 130, 131, 132, 133, 138, 139 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y con la finalidad de no vulnerar su derecho de acceso a la información se le informa lo siguiente:

Su solicitud fue turnada a la Dirección de Finanzas de conformidad con el Reglamento Interior de este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para dar atención a lo requerido, tuvo a bien dar respuesta a su solicitud de información por lo que se adjuntan los oficios descritos en la Cuenta con la información requerida, otorgando así, respuesta al folio **PNT 270505000107524.**

**TERCERO.** - Con el presente acuerdo, se busca proteger en todo momento el derecho de acceso a la información del solicitante y abonar a la buena práctica de transparencia por parte de este Sujeto Obligado, en el entendido que será mediante la plataforma nacional que se brindará la respuesta a su requerimiento en los términos legales correspondientes. -



**ISSET**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

**CUARTO.** Cabe precisar que en atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

**NOTIFÍQUESE.** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio solicitado por la parte interesada, así como en los estrados electrónicos y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado. ----- **Cúmplase.** -----

Así lo acuerda, manda y firma Martha Reyes Sánchez, encargada del despacho de la Unidad de Transparencia, de este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.





Villahermosa, Tabasco a 08 de noviembre 2024  
**Oficio Num.** ET/DF/050/2024  
**Asunto:** Respuesta a la solicitud de información.

Lic. Martha Reyes Sánchez  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

En atención a la solicitud de información de folio Núm 270505000107524 donde solicita:

**“Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuánto paga de manera mensual o bimestral todos los entes de gobierno que deben entregarles la aportaciones de seguridad social, asimismo, cuánto le adeudan cada ente de gobierno a este instituto desde el periodo comprendido de doce años hasta la actualidad” (Sic)**

Al respecto envío anexo, oficio DIC/762/2024, turnado por la L.C.P. Viviana Córdova Hernández, jefa del departamento de Ingresos y Cobranzas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

  
Lic. Irma Gerónimo Rodríguez  
Enlace de Transparencia  
de la Dirección de Finanzas



C.c.p. L.C.P. Guillermo Vélez Gallegos. - Director de Finanzas  
C.c.p. Gladys Gpe. Gurria Campo. - subdirectora de la Dirección de Finanzas.  
C.c.p. Archivo



**ISSET**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 08 noviembre de 2024

**Memorándum: DIC/762/2024**

**Asunto:** Entrega de Información Solicitada.

**Lic. Irma Gerónimo Rodríguez**

Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas

**Presente**

En atención a su oficio No. ET/DF/049/2024, de fecha 06 de noviembre del año 2024, con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud de información pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en el cual me solicita la siguiente información:

“Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuanto paga de manera mensual o bimestral todos los entes de gobierno que deben entregarles la aportación de seguridad social, asimismo, cuanto le adeudan cada ente de gobierno a este instituto desde el periodo comprendido de doce años hasta la actualidad” (Sic)

Con respecto a la información correspondiente a: cuanto paga de manera mensual o bimestral todos los entes de gobierno que deben entregarles la aportación de seguridad social, no omito manifestar, que el pago de aportaciones es de manera mensual y que varía de acuerdo al pago que entera el ente, hacemos entrega del importe pagado por los entes en el mes de octubre de 2024:

TOTAL, PAGADO POR ENTES EN EL MES DE OCTUBRE 2024	\$134,291,473.88
--	------------------

Y referente a cuanto le adeudan cada ente de gobierno a este instituto desde el periodo comprendido de doce años hasta la actualidad, se hace entrega de los saldos vencidos desde 2012 a 2024 actualizado al día 06 de noviembre de 2024.

Me permito anexar al presente un juego en formato impreso y en formato PDF enviado al correo electrónico [irmageronimo@isset.gob.mx](mailto:irmageronimo@isset.gob.mx).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**TABASCO**  
**GOBIERNO DEL PUEBLO**

**ISSET**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**ATENTAMENTE**

**L.C.P. VIVIANA CORDOVA HERNÁNDEZ**  
**JEFA DEL DEPTO. DE INGRESOS Y COBRANZAS**

**Elaboro**

**L.C.P. Martha Ma. Ortega Oros**  
**Profesional Especializado A**

C.C.P., L.C.P. GUILLERMO VÉLEZ GALLEGOS. - Director de Finanzas- para su conocimiento  
C.C.P. C.P. GLADYS GUADALUPE GURRÍA CAMPO. - Subdirectora de Finanzas- para igual fin  
Archivo/minutario.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL  
DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y COBRANZAS

## Relación de Entes con Adeudos Vencidos

06-nov-24

No.	ENTE	TOTAL 2012-2024
1	Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)	162,830,332.19
2	Colegio de Estudios Científicos (CECYTE)	153,307,775.12
3	H. Ayuntamiento de Jonuta	18,447,872.42
4	H. Ayuntamiento de Macuspana	25,267,447.60
5	H. Ayuntamiento de Tacotalpa	160,820.57
6	H. Ayuntamiento de Teapa	5,911,926.12
7	Instituto Estatal de Cultura	3,149.99
8	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	19,082,786.66
9	Secretaria de Administracion	80,188.50
10	Coordinacion General de Comunicación Social y Relaciones Publicas	1,417.00
11	Secretaria de Desarrollo Social	10,102.99
12	Secretaria de Planeacion y Finanzas	13,873.63
13	Secretaría de Educación Carrera Magisterial (Ejecutiva)	86,664,378.73
14	Secretaria de Educación Telebachillerato	4,709,295.42
15	Secretaria de Educación (Tele-Básica)	220,722,327.71
16	Secretaria de Edcuacion (recargos, complementaria)	50,952,836.81
17	Secretaria Tecnica de la Comision Interinstitucional para la implementacion del Siste	19,146.05
18	Tribunal Superior de Justicia	33,167,153.97
19	Universidad Tecnológica de Tabasco	9,548,148.03
20	Universidad Tecnológica del Usumacinta	5,024,012.11
<b>TOTAL</b>		<b>795,924,991.62</b>